



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Julio de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en

los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

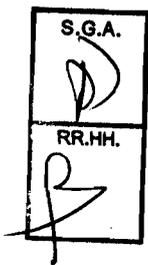
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2981/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Pedro Eduardo WENDLER con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION